

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 43.988

Sábado 2 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2560721

EXTRACTO

Ante el Tercer Juzgado de Letras de Ovalle, en autos Rol N°V-341-2023, se dictó sentencia constitutiva con fecha 19 de agosto de 2024, aprobando el plano y declarando constituida la concesión de exploración denominada KAITE 21, con una superficie total de 200 hectáreas, ubicada en la comuna de Ovalle, provincia de Limarí, Región de Coquimbo, en favor de Parque Eólico El Arrayán SpA, sociedad chilena de giro generación de energía eólica, RUT N°76.068.557-7, con domicilio para estos efectos en calle Rosario Norte N°407, piso 11, oficina 1102, comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago. El pedimento fue presentado con fecha 10 de noviembre de 2023 en el Tercer Juzgado de Letras de Ovalle e inscrito a fojas 1166 bajo el N° 638, del Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de Ovalle, año 2023.

Las coordenadas U.T.M. de cada uno de los vértices del perímetro de la concesión las siguientes:

VERTICE	NORTE (Metros)	ESTE (Metros)
P.M.	6.617.000,00	247.000,00
V1	6.618.000,00	246.500,00
V2	6.618.000,00	247.500,00
V3	6.616.000,00	247.500,00
V4	6.616.000,00	246.500,00

Este extracto se publica de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 90 del Código de Minería.-
Pedro Pablo Mondaca Contreras Secretario PJUD Uno de octubre de dos mil veinticuatro 08:05
UTC-3. 033815204204.

CVE 2560721

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl